

El Gobierno ultima un anteproyecto de ley de servicios profesionales

Arquitectos, farmacéuticos y procuradores gallegos se oponen a liberalizar sus oficios

Economía aprobará este trimestre la norma que pretende igualar Abogacía y Procuraduría, cambia el régimen de propiedad de las farmacias y permite a ingenieros proyectar edificios

SELINA OTERO ■ Vigo

Arquitectos, farmacéuticos y procuradores de Galicia rechazan el anteproyecto de ley de servicios profesionales, que busca liberalizar oficios para ganar competitividad no solo en España sino en el ámbito europeo e internacional. Se oponen a la liberalización de servicios que el Ministerio de Economía y Competitividad ha plasmado en un borrador, normativa que el Gobierno pretende aprobar en el primer trimestre de 2013, y confían en que la redacción final del anteproyecto "se suavice". La nueva norma, que afecta a la regulación de los colegios profesionales, perjudicará especialmente a los arquitectos, eliminando su exclusividad para proyectar y dirigir edificios; a las profesiones jurídicas, permitiendo a los abogados ejercer la profesión de procurador, y a los farmacéuticos, desvinculando de la profesión tener en propiedad una botica, además de permitir la contratación de otros gremios, como químicos o biólogos, para la producción, almacenaje o distribución de los medicamentos.

"Es una reforma necesaria, para mejorar la competitividad de un sector que supone alrededor del 30% del empleo universitario", consta en el propio borrador del anteproyecto de ley, que destaca la necesidad de "establecer un marco común a los servicios profesionales" para igualarse y homogeneizar normativa con Europa; "aclarar criterios para establecer las reservas de actividad, reduciéndolas a las estrictamente justificadas" o "establecer las obligaciones de colegiación (mandato omnibus)", reduciéndolas también "a las estrictamente justificadas". Según el Ministerio de Economía, tal y como anunció Luis de Guindos en septiembre, el objetivo es fomentar la competencia y eliminar "barreras injustificadas a profesiones altamente reguladas", vinculando todo ello a la nueva Ley de Mercado Único.

Según se deduce del propio borrador que maneja el Gobierno, esta reforma estructural que "mejorará la competitividad de nues-

tra economía y el funcionamiento del sector de los servicios profesionales", además de "modernizar la regulación de los colegios, de pertenencia obligatoria y voluntaria" provocará inevitablemente cambios en oficios como: arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico, abogado, procurador y farmacéutico.

El Colegio de Arquitectos de Galicia expresó ayer su "rotunda" oposición al anteproyecto, "que modifica la Ley de Ordenación de la Edificación". "De aprobarse así, el nuevo texto permitirá que los ingenieros puedan proyectar y dirigir todo tipo de edificios, aunque nunca tuvieron la formación precisa para ello", comenta Jorge

Duarte, Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. En su opinión, "se produciría una grave quiebra del sistema de garantías de seguridad, calidad y responsabilidades en el proceso edificatorio, por cuanto la citada reserva competencial de los arquitectos constituye el instrumento necesario para tales fines y para la protección de los intereses de usuarios y consumidores".

Para el gremio de farmacéuticos, que hoy celebrará una reunión en Madrid (los colegios de toda España), también supondrá cambios importantes si el borrador se mantiene. Las farmacias ya no tendrán que ser propiedad de un farmacéutico, lo que abre la puerta a capital privado; según el sector, a grandes cadenas interesadas en comprarlas.

Claves del borrador de ley de servicios profesionales

Adaptar las reservas de actividad a los principios generales en las siguientes profesiones: ingenieros, arquitectos, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores y farmacéuticos.

ARQUITECTOS

Actualmente tienen **reserva exclusiva** para **proyectar y dirigir** edificios residenciales, docentes o religiosos.

Con esta reforma **se suprime** esa reserva y **podrán hacerlo** tanto **arquitectos** como **ingenieros** con competencias en edificación.

ARQUITECTOS TÉCNICOS

Se **suprimirá** la **exclusividad** de **proyectar y dirigir** la **ejecución**. La dirección de ejecución de obra, independientemente del proyectista, se podrá realizar por un arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero e ingeniero técnico.

PROFESIONES JURÍDICAS

Se **permitirá** que los **abogados** puedan **ejercer** la profesión de **procurador** **sin necesidad de colegiarse** en un Colegio de Procuradores.

FARMACÉUTICOS

Se **suprimirá** la **reserva exclusiva** de la **propiedad y titularidad** de las farmacias al farmacéutico (se mantiene la reserva de la dirección).

Fuente:
Borrador de la ley.
Ministerio de Economía
y Competitividad

De Guindos avanzó que se trata de eliminar barreras para ganar competitividad

"Este cambio afectaría de forma irreversible al estado del bienestar y ocasionaría un grave perjuicio a los ciudadanos a cambio de un gran beneficio para las grandes cadenas", avanza Alba Soutelo, presidenta del Colegio de Farmacéuticos de Pontevedra. Para Rosa Lendoiro, su homóloga en la provincia de A Coruña, "supondría la ruptura del modelo actual de farmacias y no ha lugar para ello". Según José Luis Rodríguez Dacal, responsable de la Federación de Far-

macias, "supondrá la entrada de grandes cadenas tipo Boots, como en el Reino Unido".

En cuanto a las profesiones jurídicas, podría suponer el fin del oficio de procurador. Para Manuel Castells, decano del colegio, "tal y como está escrito perjudicaría al sector pero me consta que cabe la opción de modificar el texto". Para Fabián Valero, "se trata de igualar España a otros países, eliminando la doble vía del abogado y el procurador en un proceso jurídico".

JORGE DUARTE
■ Presidente Colegio Arquitectos

"Los ingenieros no tienen la formación precisa para proyectar y dirigir"



FABIÁN VALERO
■ Jóvenes Abogados de Vigo

"En lugar de abogado y procurador en un proceso jurídico, solo se necesitaría uno"



JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DACAL
■ Federación Galega de Farmacias

"Abre la puerta a multinacionales tipo la inglesa Boots, por poner un ejemplo"



MANUEL CASTELLS
■ Decano Colegio de Procuradores

"Así afecta a nuestro oficio pero cabe la opción de que modifiquen el texto"



ALBA SOUTELO
■ Colegio Farmacéuticos Pontevedra

"Ocasionalmente un grave perjuicio a los ciudadanos a favor de las grandes cadenas"



ROSA LENDOIRO
■ Colegio Farmacéuticos A Coruña

"Supondría la ruptura del actual modelo farmacéutico y no ha lugar para ello"

